

91	Resolución de 26 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de las Ordenes que se citan.	137
89	Resolución de 29 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Comercio y Artesanía, por la que se publica la sexta relación de beneficiarios de subvenciones concedidas hasta la fecha.	137
92	Corrección de errores de la orden de 14 de noviembre de 1986, por la que se regula la aplicación del RD 2.219/85, de 8 de noviembre, del Ministerio de Industria y Energía (BOJA núm. 106, de 25.11.86).	137
CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA		
45	Orden de 27 de noviembre de 1986, por la que se acuerda la concesión de ayuda económica a la Unión de Agricultores y Ganaderos de Andalucía para la organización de unas jornadas de cooperativismo agrario.	137
88	Orden de 8 de enero de 1987, por la que se concede una subvención a la empresa Proceso de Cereales, S.A. al amparo de la Orden de 25 de noviembre de 1985.	138

CONSEJERIA DE SALUD

Orden de 17 de diciembre de 1986, por la que se conceden ayudas para reuniones científicas y actividades sanitarias de interés social.	138	98
--	-----	----

CONSEJERIA DE CULTURA

Orden de 3 de diciembre de 1986, por la que se reconoce, clasifica e inscribe en el Registro de fundaciones privadas de carácter cultural y artístico, asociaciones y entidades análogas de Andalucía, la Fundación cultural privada denominada Antonio Mairena.	139	56
Resolución de 12 de diciembre de 1986, por la que se hace pública la distribución de subvenciones a asociaciones y grupos juveniles para el segundo semestre del presente año.	139	77
Resolución de 17 de diciembre de 1986, de la Dirección General de Deportes, por la que se prorroga el plazo de inscripción de asociaciones deportivas inscritas en otros registros.	140	87

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE DISTRITO NUM. CINCO DE SEVILLA

76	Sentencia	140
54	Cédula de emplazamiento	140

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

53	Orden de 10 de diciembre de 1986, por la que se adjudica definitivamente la subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto instalación de una planta de aderezo de aceituna en Mollina (Málaga).	141
----	---	-----

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de 15 de diciembre de 1986, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se hacen públicas adjudicaciones definitivas de contratos de obras.	141	58
---	-----	----

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

74	Anuncio de la Delegación Provincial de Huelva sobre
----	---

plazo de admisión de solicitudes de viviendas de protección oficial de promoción pública.	141
---	-----

1. Disposiciones generales

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1986, sobre la modificación de elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla.

Examinada el expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla, para la modificación de elementos de la Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla, elevado a esta Consejería a los efectos de lo dispuesto en los arts. 35, 40 y 49 de la Ley del Suelo.

Atendiendo a lo establecido en el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, los Reglamentos que lo desarrollan y el Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de urbanismo por los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía.

Vistos los informes de la Excmo. Diputación Provincial de Sevilla, Comisión Provincial de Urbanismo de Sevilla y Dirección General de Urbanismo de esta Consejería, y en virtud de las facultades que me vienen atribuidas a tenor de lo dispuesto en la letra a) del art. 7 del Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, en relación con lo establecido en el art. 35 de la Ley del Suelo.

HE RESUELTO

Primero. Aprobar definitivamente la Modificación de Elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Sevilla con excepción de las deficiencias señaladas en los apartados siguientes, careciendo de ejecutoriedad en lo que se refiere a las mismas, mientras no se subsanen las deficiencias, conforme a lo dispuesto en el art. 56 de la Ley del Suelo. La modificación propuesta está dirigida básicamente a la gestión de suelo para intervención de la Administración Pública y configura, en líneas generales, una propuesta idónea de intervención en la realidad urbana.

Segundo. Suspender las Modificaciones siguientes:

1°. La que afecta a la circunvalación tramo Sureste entre la carretera nacional 334 (Granada) y la nacional IV (Cádiz), identificada con el n° 4.1.2. en el Documento de Modificación, en lo que a trazado se refiere, por cuanto el mismo penetra en el término municipal de Alcalá de Guadaíra, suponiendo la ordenación de un término municipal sobre el que el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla no puede ejercer competencias urbanísticas.

2°. La que afecta a la normativa urbanística, identificada en el Documento bajo el epígrafe «5. Modificación de la normativa urbanística; art. 14. Regulación de Usos Públicos», en lo referente a la compatibilidad de uso entre equipamientos y espacios libres propuestos, por cuanto dicha compatibilización ha de ser abordada desde la óptica global del Plan General en revisión, dada su incidencia en las prescripciones del art. 50 de la Ley del Suelo.

Tercero. Las determinaciones que el Excmo. Ayuntamiento de Sevilla adapte en relación con lo dispuesto en el n° 1 del apartado segundo de esta resolución, deberán seguir la tramitación prevista en el art. 132.3.b) párrafo 3°, elevándose a esta Consejería para su resolución definitiva.

Cuarto. La presente resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y en el de la Junta de Andalucía, a los efectos previstos en el art. 56 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y se notificará al Ayuntamiento de Sevilla.

Contra esta resolución, definitiva en vía administrativa, cabe recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes, en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el contencioso-administrativo que deberá interponerse ante la Sala correspondiente de la Excmo. Audiencia Territorial de Sevilla.

Sevilla, 16 de diciembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1986, sobre la modificación de elementos del Plan General de Ordenación Urbana de Algeciras, en la unidad de actuación CR-12.

Examinado el expediente tramitado por el Excmo. Ayuntamiento de Algeciras, para la Modificación de la Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Algeciras en la Unidad de Actuación CR-12, elevado a esta Consejería a los efectos de lo dispuesto en los arts. 35, 40 y 49 de la Ley del Suelo.

Atendiendo a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, los Reglamentos que lo desarrollan y el Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, por el que se regula el ejercicio de las competencias en materia de urbanismo por los órganos urbanísticos de la Junta de Andalucía.

Vistos los informes de la Comisión Provincial de Urbanismo de Cádiz, Comisión de Urbanismo de Andalucía y Dirección General de Urbanismo de esta Consejería, y en virtud de las facultades que me vienen atribuidas a tenor de lo dispuesto en la letra a) del art. 7 del Decreto 194/1983, de 21 de septiembre, en relación con lo establecido en el art. 35 de la Ley del Suelo.

HE RESUELTO

Primero. Suspender la aprobación del expediente de Modificación de la Revisión-Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Algeciras, Unidad de Actuación CR-12 por cuanto en el mismo concurren determinaciones que afectan a suelo calificado de zona verde por el Plan General de Ordenación Urbana de Algeciras.

Segundo. Devolver el expediente de referencia al Excmo. Ayuntamiento de Algeciras para su tramitación ajustada a lo dispuesto en los arts. 50 de la Ley del Suelo y 162 del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

La presente Resolución se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz y en el de la Junta de Andalucía a los efectos previstos en el art. 56 del Texto Refundido de la Ley del Suelo y se notificará al Ayuntamiento de Algeciras.

Contra esta resolución, definitiva en vía administrativa, cabe recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes contado a partir de la fecha de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y el contencioso-administrativo que deberá interponerse ante la Sala correspondiente de la Excmo. Audiencia Territorial de Sevilla.

Sevilla, 16 de diciembre de 1986

JAIME MONTANER ROSELLO
Consejero de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERIA DE EDUCACION Y CIENCIA

ORDEN de 30 de agosto de 1986, por la que se modifican Centros públicos de Preescolar, Educación General Básica, Educación Especial y Educación Permanente de Adultos en la Comunidad Autónoma de Andalucía. (Conclusión).